

REPROGRAMACIÓN DE AGENDA PARA CONSULTAS LABORALES PRESENCIALES

17/3 PARA EL 21/O4
18/3 PARA EL 22/O4
19/3 PARA EL 23/O4
20/3 PARA EL 24/O4
23/3 PARA EL 27/O4
24/3 PARA EL 28/O4
25/3 PARA EL 29/O4
26/3 PARA EL 30/O4
27/3 PARA EL 04/O5

- LAS CONSULTAS LABORALES PRESENCIALES, REPROGRAMADAS, SE REALIZARÁN A LA MISMA HORA AGENDADA INICIALMENTE.
- SE CONTINUARÁN RESPONDIENDO CONSULTAS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:
www.gub.uy/tramites/consultas-laborales-salariales



Ministerio
de Trabajo y
Seguridad Social